



Madrid, 16 de diciembre de 2022

Convenio Colectivo del personal laboral de la AEAT: seguimos avanzando en la negociación

Las reuniones semanales previstas se han paralizado durante un mes debido a la reorganización en el Dpto. de RRHH, pero en **CCOO** hemos seguido trabajando para poder llegar a un nuevo Convenio Colectivo acorde con el siglo XXI, en el que se mejoren nuestros derechos laborales, de conciliación familiar y económicos.

Tras la anterior reunión, **CCOO** esperábamos, y así lo hemos manifestado en la mesa, que la Administración nos trajera noticias sobre las propuestas de modificación del borrador que nos hizo llegar y que planteamos hace ya un mes, para así ir dando por cerrados (en principio) algunos de los artículos tratados. No ha sido así y hemos pedido que se traigan a la próxima reunión, el día 22 de diciembre, al igual que sobre las propuestas que hemos planteado en esta y de las que ha tomado nota para su estudio.

Algunas de nuestras propuestas han sido las siguientes:

- La antigüedad del personal fijo discontinuo debe computarse desde el inicio de la relación laboral a todos los efectos y no solo para trienios, ya que hay sentencias que lo avalan. Ampliar la duración de su contrato de trabajo.
- Respecto a jornada y horarios, que se recoja el Acuerdo Marco alcanzado por **CCOO** para Administraciones Públicas, estableciendo las 35 horas semanales. Ampliar a máximo 3 horas (en lugar de 2), la posibilidad de modificar el horario fijo por motivos de conciliación.
- Ampliar a 23 años, en lugar de 18, la edad del descendiente o asimilado para ejercer el derecho a reducción de jornada y retribuciones en casos de hospitalización larga por enfermedad grave con necesidad de cuidado directo.
- Ampliar a las víctimas de violencia sexual la adaptación de horario de las personas víctimas de violencia de género o violencia terrorista.
- Incluir específicamente dentro del artículo sobre Permisos (retribuidos), la asistencia a consulta médica acompañando a un familiar ("Ausencia Plan Concilia" dentro de las incidencias horarias).
- En cuanto a la Jubilación parcial, nos alegramos de que, al igual que **CCOO** la consiguió para el Convenio Único, pronto la tendremos en el de la AEAT.

HICIMOS HACEMOS HAREMOS
SIEMPRE COMISIONES OBRERAS

Para más información Pincha en los siguientes enlaces:

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO-AEAT](#)